

## ACTA Nº 1

### REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ASESOR DE GRADO

8 de FEBRERO de 2024

En la ciudad de Córdoba, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las 12,01 horas, comienza la reunión ordinaria del CONSEJO ASESOR DE GRADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA; primera reunión del año en formato virtual, presidida por la Secretaria de Asuntos Académicos, Dra. Claudia Torcomian y su equipo.

Participan los siguientes integrantes del Consejo Asesor, a saber: **Lic Hernando Varela** de la Facultad de Artes, **Arq. Marta Mariconde** de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño, **Dr. Pablo Mansilla** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, **Dra. Rosa Argentó y Dr Oscar Margaría** de la Facultad de Ciencias Económicas, **Dra. Gabriela Sacchi, Mgter. Analía González y Dr. Rodrigo Bruni** por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, **Dr. Luis Olcese** de la Facultad de Ciencias Químicas, **Lic. Sabrina Bermúdez** de la Facultad de Ciencias Sociales, **Lic. Laura Vargas** de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, **Mgtr. María Ruiz Juri** de la Facultad de Derecho, **Lic. María Dolores Trebucq** de la Facultad de Lenguas, **Dr. Daniel Fridlender** de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, **Dra. María Matilde Usin** de la Facultad de Odontología, **Dra Patricia Paglini y Dra. Marta Fiol de Cúneo** de la Facultad de Ciencias Médicas, **Lic. Laura Romera Largo** de la Facultad de Psicología.

Toma la palabra la Dra. Torcomian, quien presenta el temario de la reunión:

- Proyecto Resolución DIPLOMATURAS
- Organización del Evento Académico de Apertura Actividades 2024.

En el año 2023 se planteó la necesidad de trabajar en Subcomisiones dentro del Consejo Asesor de Grado por ejes temáticos, cuando se envió el proyecto de resolución de creación de esas Subcomisiones, la Dirección de Asuntos Jurídicos advirtió que el CAG sólo puede estar conformado de acuerdo a la normativa por Secretarios/as Académicos/as de las Facultades. En consecuencia, cuando haya que discutir temáticas, se convocará al resto de los secretarios en un formato de talles o encuentros para debatir y reflexionar. También, se ha optado por tener reuniones cada 15 días, alternando modalidad virtual y otra presencial.

Retomando la agenda de trabajo 2023 los pendientes:

- Rectificación resolución de diplomaturas
- proyecto de cogestión de carreras nuevas
- Ingreso: queda suspendido su tratamiento hasta ver qué se decide con las leyes nacionales
- Mayores de 25 años: queda pendiente hasta marzo, si no hay modificaciones en la Ley de Educación Superior, se avanza con el proyecto de modificación trabajado y presentado.
- Profesorados: está listo el Documento y Propuesta, en las próximas reuniones se trabajará para dar cierre a ese tema, al igual que las modificaciones sobre PAMEG.

El orden del día de hoy es DIPLOMATURAS.

Es importante aclarar que las modificaciones propuestas se aplicarían a partir de su aprobación, con lo cual las diplomaturas que están en marcha y aprobadas siguen rigiéndose por el marco normativo anterior.

Se da lectura al texto del proyecto, artículo por artículo. En el artículo 4º. el Secretario Dr. Bruni hace una observación en cuanto a los requisitos de admisión a Diplomaturas de Estudios Avanzados, pueden optar por esta oferta académica quienes poseen títulos de 4 años de duración, y plantea que quedarían afuera las tecnicaturas y lo vuelve restrictivo. Dra Torcomian aclara, al entrar al sistema de reconocimiento de trayectos académicos para realizar posgrados, no se pueden considerar títulos de pregrado, para ello se encuentran las Diplomaturas de Formación Continua. Esta propuesta surge para ordenar lo que ya está ocurriendo en la realidad. La idea es sumar, no restringir, por ello se proponen esas dos categorías. Formación Continua y Estudios Avanzados.

La Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Comunicación solicita tener un registro de toda la oferta de Diplomaturas en la UNC para no superponer temáticas. La Dra Torcomian responde que se debiera usar el Sistema Guaraní, pero muchas Facultades no lo hacen y eso vuelve dificultoso tener un registro, pero está previsto en este proyecto, la visibilidad de la oferta de Diplomaturas en la UNC.

Se avanza en la lectura del articulado. En el Artículo 5º, referido a Director y Codirector, los Señores/as Decanos/as plantean la necesidad de que esas funciones las cubran docentes de la UNC y la DAJ dictamina que un docente de la Unidad Académica que presenta la Diplomatura debe ser designado como responsable.

La Secretaria de la Facultad de Lenguas plantea que se debiera establecer un porcentaje de docentes de las unidades académicas, por ejemplo, que un 30% sean docentes de la Casa, por cuestiones no sólo de identidad institucional. La Secretaria de la FCC y la Secretaria de la FO piensan que poner un porcentaje es restrictivo. La Abogada Guanzioli explica que las unidades académicas pueden reglamentar hacia su interior, este tipo de especificaciones, en la presentación de sus diplomaturas. El Secretario de FCEFYN coincide con la abogada de la SAA, muchas diplomaturas son organizadas para traer docentes en temáticas novedosas que no pertenecen a la UNC, poner porcentajes restringe. La Secretaria de la FL manifiesta que si se puede reglamentar en el HCD el tema de porcentaje son tiene objeción.

La Dra Torcomian comenta en el marco legal anterior, solamente con un docente de la UNC se podía presentar la Diplomatura, pudiendo ser el cuerpo docente de afuera. Con este nuevo encuadre, se establece la responsabilidad del docente de la unidad académica pertinente a la Diplomatura y deben cargarse en el sistema guaraní para poder hacer un seguimiento. El Artículo 6º prevé la actualización de la información respecto a la oferta de Diplomaturas.

El Secretario de la FCEFYN, respecto a informes favorables y la creación del Banco de Evaluadores, consulta cómo es el mecanismo y la vinculación con los informes de las unidades académicas. La Dra Torcomian dice que sólo se convocaría a esos evaluadores en los casos de diplomaturas del área central y transversales en el caso de necesidad de disciplinas específicas. De lo contrario, con la aprobación de los HCD no hay necesidad de otra instancia.

Se avanza en la lectura del resto del articulado sin presentar objeciones.

El segundo punto del temario es la organización del Encuentro de Apertura del Ciclo Académico, la idea es generar acciones cada inicio de año. En esta oportunidad, si los presentes están de acuerdo y consideran oportuno, se propone un encuentro con modalidad presencial "Experiencias que inspiran" a realizarse el 21 de marzo; las cátedras con experiencias de innovación tendrán sus posters y se desarrollarán grupos de trabajo y una conferencia de cierre con la invitada Rebeca Mijovich.

Se cierra la sesión a las 13.00hs